

VIVA ISABEL II.

REINA CONSTITUCIONAL.



Se suscribe á este periódico, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta de don Manuel Santamaria á 10 rs. mensuales llevado á la casa de los Sres. suscritores.



VIVA LA LIBERTAD.

VIVA LA UNION.



En las Provincias á 12 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó articulos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE ALMERIA.

NOVEDADES.

MADRID.

ENTRADA PUBLICA DE SS. MM. EN esta Capital.

Ayer á las seis y media de la tarde la REINA CONSTITUCIONAL de España, Doña ISABEL de Borbon, acompañada de su escelsa Madre y de su augusta Hermana, regresaron á esta córte desde el Real sitio de San Ildefonso.

Difícil es esplicar el entusiasmo que reinaba en todos los habitantes de esta heroica capital al ver su inocente REINA, gloria de Castilla, y á la Madre bondadosa, que acaba por un rasgo de su corazon magnánimo, de sellar para siempre las *libertades españolas*.

Trataremos no obstante, de presentar á nuestros lectores una breve aunque exacta reseña de este grandioso espectáculo.

A las cuatro se hallaban en correcta formacion las tropas de las Guardias Nacional y Real y la del ejército destinadas á cubrir la carrera por donde debian transitar SS. MM.

El orden de formacion que se observaba era el siguiente.

Se apoyaba la cabeza de la línea en la puerta de Atocha, componiéndola el tercer regimiento de la Guardia Real de infanteria, fuerte de dos batallones. A su derecha se estendia los escuadrones de Coraceros de la misma, siguiendo á estas dos baterias de la brigada de artilleria de la indicada Guardia, toda esta fuerza ocupaba la estension del Prado desde la puerta de Atocha hasta la fuente de la Cibeles. Sobre esta y estendiéndose por la calle de Alcalá, apoyaban su izquierda el segundo regimen-

to de granaderos de la Guardia Real provincial: seguia en el orden de formacion los batallones segundo y tercero de cazadores, Reina Gobernadora. La Puerta del Sol la ocupaban la primera y segunda bateria de la Guardia Nacional y los dos escuadrones de caballeria de la misma, y la compañía de caballeria ligeros de Madrid, cubriéndose el resto de la carrera desde el principio de la calle Mayor hasta el arco de la Armeria del real palacio, cuya longitud es de mas de quinientas toesas, por los cuatro batallones de la Guardia Nacional de infanteria, que no obstante haber recibido las armas con la mayor premura, han presentado en linea una fuerza que no se esperaba.

A las seis y media en punto anunció el cañon de la Plaza y el repique general de campanas, la aprosimacion de SS. M. Un pueblo inmenso habia salido fuera de puertas á recibirlos, y durante su tránsito fueron saludados con toda la efusion del entusiasmo por sus fieles súbditos. VIVA ISABEL II CONSTITUCIONAL, VIVA LA REINA GOBERNADORA MADRE DEL PUEBLO, VIVA LA CONSTITUCION, eran los gritos que poblaban el aire.

Una carretela descubierta, tirada por seis caballos tordos, conducia á SS. MM. y A., á las que precedian cuatro batidores del escuadron de granaderos de Guardias de la Real Persona; la partida era de los mismos. Acompañaban á SS. MM. las autoridades superiores militares de Madrid.

Dejamos ya dicho que la concurrencia era inmensa, y añadiremos que con placer hemos visto mezclarse y tomar parte en el regocijo público á todas las clases de la sociedad indistintamente.

La REINA Gobernadora á la vista de la

emoción y entusiasmo con que ha sido recibida, podrá haber conocido el bien que ha hecho á los españoles y la gratitud con que estos están dispuestos á sacrificarse por su PERSONA y por las de sus augustas HIJAS. La efusión de los sentimientos del pueblo de Madrid es en semejantes ocasiones el verdadero eco de los que animan el resto de los ciudadanos de la Nación entera.

El pabellon Nacional ondeaba en el parque Nacional de artilleria, en el telégrafo, en el palacio de Diputados del Reino y en el de los *Ex-próceres ilustres*.

Despues de la entrada de SS. MM. en el Real palacio, las tropas se retiraron á sus cuarteles, y nosotros hemos visto por la calle de Carretas el primer batallon de la Guardia Nacional, formado por cuartas, y con su música á la cabeza, tocando aquel himno eléctrico, aquel himno que recuerda el heroico alzamiento de las Cabezas, el himno del héroe y desgraciado Riego.

La poblacion toda se entregó á la mas pura alegría, aumentándose ésta á la vista de los dos objetos mas caros á su corazon; pues observan (en la antes llamada Plaza mayor), debajo de un dosel una lápida con la siguiente inscripcion:

PLAZA DE LA CONSTITUCION;

y por bajo de ella el retrato de su inocente, adorada é idolatrada Doña ISABEL II REINA CONSTITUCIONAL.

“Al saber el nombramiento de Córdoba para mandar el ejército del Norte, se cuenta que un acreditado general prusiano que habia, tratado y conocido mucho á aquel *joven caudillo*, dijo con mucha fuerza: *He aqui una de las mayores victorias que podria conseguir Don Carlos.*” ¡Cáspita; y como conocen los generales prusianos á nuestros *héroes!*

Ayer llegaron dos extraordinarios, el uno anunciando que á las tropas de Andalucía se habian unido las que mandaba Lopez Baños, y el otro que una division del ejército del Norte habia proclamado en Lerin la *Constitucion* de 1812.

La patriótica guarnicion de S. Ildefonso compuesta de un batallon del 4.º regimiento de infantería de la Guardia real y otro de Provinciales de la misma entró en esta capital á las 12 del dia de hoy en medio del entusiasmo general y de un gentio inmenso que hasta embarazaba su marcha. Los vivas las aclamaciones fueron infinitas y con gran gozo notó Madrid mezclándose en las filas de aquellos valientes defensores de la Libertad á infinitos Nacionales que demostraban la union que existe entre el pueblo y el ejército. Los oficiales llevaban adornados sus chacós con cintas de la *Constitucion*. Esta decidida fuerza llegó reunida hasta la PLAZA

DE LA CONSTITUCION, donde se disolvió, dirigiéndose cada cuerpo á su cuartel en medio del mismo gentio, de los mismos vivas y del mismo entusiasmo. Al frente de esta fuerza iba el general Rodil con un bizarro sargento de provinciales á su lado; ambos militares iban á caballo, y se dirigieron á palacio desde la plaza.

El último gobernador civil de Madrid, Don Mariano Valero y Arteta, tenia sin duda la conciencia tan inquieta, que no le dió lugar á hacer entrega de sus papeles al secretario que le buscaba, durante el dia 15: desde entonces parece que no se le ha vuelto á ver.

Viage del Vapor Francés Occéano á Malaga y vice-versa.

- Agosto 22 Sale de Marsella.
 23 Port-vendres.
 24 Barcelona, tocando en Rosas y Palamos.
 25 Permanencia.
 26 idem.
 27 Salida tocando en Villanueva y Tarragona.
 28 Valencia.
 29 Salida.
 30 Alicante.
 31 Cartagena.
 Septiembre 1.º Permanencia.
 2 Almeria.
 3 Málaga.
 4 Permanencia
 5 idem.
 6 Salida.
 7 Almeria.
 8 Cartagena.
 9 Alicante
 10 Salida.
 11 Valencia.
 12 Salida.
 13 Barcelona, tocando en Tarragona y Villanueva.
 14 Permanencia.
 15 idem.
 16 Salida tocando en Palamos y Rosas.
 17 Port-vendres.
 18 Marsella.
 Salvando siempre si el tiempo lo permite.
 Capitan Don Gerónimo Raymond con 17 hombres de tripulacion incluso el Capitan, de porte 118 Toneladas, sus directores los Señores Cartairade y Compañia de Marsella.

Las personas que quieran tomar asiento acudirán casa de Don José Blasco.

PRECIOS DE LOS VAPORES OCCEANO Y MEDITERRANEO.

<u>Pueblos.</u>	<u>Popa.</u>	<u>Proa.</u>	<u>Cubierta.</u>	<u>Dinero.</u>	<u>Arrobas.</u>	<u>OBSERVACIONES.</u>
Tarragona.	280 rs.	240.	140.	Un quart. por 100.	8 rs.	} <i>Si es seda 25 rs. cada 100 libras Valencianas.</i>
Barcelona.	320.	280.	160.	Id.	Id.	
Villanueva.	300.	260.	150.	Id.	Id.	
Pálamos.	400.	340.	220.	Id.	12.	} <i>Si es azafrán 40 rs. cada 100 libras Castellanas.</i>
Rosas.			240.	Id.	Id.	
Port vendres.	560.	480.	260.	½	16.	
Marsella.	720.	600.	360.	Id.	Id.	} <i>Si es seda 62 ½ rs. cada 100 libras Valencianas.</i> <i>Si es azafrán 85 rs. cada 100 libras Castellanas.</i>
Alicante.	160.	140.	100.	Un quart.	8.	
Cartagena.	320.	280.	160.	Id.	Id.	
Almería.	480.	420.	240.	Id.	12.	
Málaga.	680.	600.	340.	Id.	16.	

De Valencia a

INDICE

DE LAS REALES ORDENES Y CIRCULRES

de varias autoridades

PUBLICADAS EN ESTE BOLETIN EN TODO EL PRESENTE MES DE AGOSTO.

Gobierno civil.

Número 175. Real orden: mandando que no se inserte en los boletines oficiales párrafos de política.

Id. Circular: sobre robo de caballerías.

Id. Real orden: para que se paguen del fondo de propios los gastos que ocurren en los sorteos de quintas.

Núm. 176. Real decreto: sobre la enagenacion forzosa por motivos de utilidad pública.

Id. Real orden: dando facultades á los Gobernadores civiles para que puedan disponer hasta diez mil reales de los fondos de propios para objetos de utilidad pública.

Núm. 177. Real orden: sobre las cantidades que se señalan á las Diputaciones provinciales para gastos.

Id. Real orden: sobre la parada de caballos padres de Reinosá.

Id. Real orden: sobre lo recaudado y que se recaude en papel de la deuda del Estado se remita al ministerio.

Id. Real orden: para que cuando los individuos de las juntas de comercio sean nombrados para los oficios de república, los sirvan cesando de formar parte de aquellas corporaciones.

Id. Circular: sobre la causa que está siguiendo el juez de primera instancia contra Francisco, Ramon y José Soriano, vecinos de Alboloduy.

Id. Circular: sobre robo hecho á Juan Martinez, vecino de Viator.

Núm. 178. Real orden: sobre las ordenanzas gremiales de los pueblos.

Id. Real orden: mandando sea incompatible el desempeño de todo empleo público con los oficios concejiles.

Núm. 179. Real orden: sobre la estension de los distritos y comarcas de montes.

Id. Real orden: para que los Gobernadores civiles redoblen la vigilancia para la seguridad de los caminos.

Id. Real orden: para que se archiven los documentos de las juntas escrutadoras de Provincia.

Id. Real orden: para que asista á la Diputacion un representante de la Hacienda pública.

Id. Real orden: para suspender, por ahora, la apertura del colegio científico.

Núm. 180. Real orden: para que no se prohiban las representaciones teatrales que estén censuradas.

Id. Circular: encargando la captura del ex-administrador de loterías de Palma.

Id. Real orden: para que sean admitidos en los hospitales los nacionales enfermos, que por motivos de las circunstancias se hallen fuera de sus pueblos.

Intendencia.

Núm. 175. Circular: sobre el cobro de contribuciones á los pueblos morosos.

Núm. 180. Circular: para que los ayuntamientos de esta provincia se presenten á pagar el cupo de sus contribuciones en la depositaria de Rentas.

PERDIDA.

Quien se hubiese encontrado una pulsera dorada y esmaltada, que se perdió en el baile que se dió la noche del 25 en la Alameda, la presentará en la imprenta de este periódico, donde se pagará el hallazgo.

Imprenta del Gobierno Constitucional.